

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de Agosto de 2.005

623/05

Expte. N° 14.237/05

VISTO:


Estas actuaciones por las cuales la Escuela de Ingeniería Civil eleva para su consideración y aprobación el plan de actividades a desarrollar durante el Primer Cuatrimestre Lectivo 2.006 por el Dr. Carlos Berejnoi, Profesor Adjunto en la asignatura **Materiales**; teniendo en cuenta que la extensión de funciones solicitada consiste en: a) Puesta a punto de dispositivos existentes en el laboratorio de materiales y estructuras, de la Escuela de Ingeniería Civil; b) Fabricación de dispositivos de medición; atento que la Escuela de Ingeniería Civil y la Comisión de Asuntos Académicos, esta última mediante Despacho N° 123/05 aconsejan hacer lugar a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le son propias,

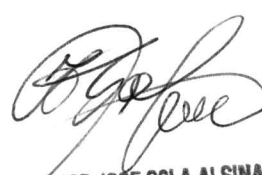
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 27 de Julio de 2.005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Plan de Actividades consignadas sintéticamente en el exordio, a desarrollar por extensión de funciones durante el Primer Cuatrimestre 2.006, por el Dr. Carlos BEREJNOI en la asignatura MATERIALES de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Dr. Carlos BEREJNOI y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos mv.


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HECTOR JOSE SOLA ALSINA
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA